



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Innovación Gubernamental	DA/211/2018	AAD/11/2018	Revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:10 hrs (once horas con diez minutos), del día 22 de febrero del 2018 las CC. Emerita Torres Pérez y María de Lourdes Ramírez Espinoza personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicadas en Independencia 1515 4to piso (Edificio Corona), a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Mario Roberto Arauz Abarca Director de Innovación Gubernamental**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 28512 y 28567, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/211/2018 de fecha 20 de febrero de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría de **AAD/11/2018 de fecha 20 de febrero de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Mario Roberto Arauz Abarca Director de Innovación Gubernamental**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con 0806082306906 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

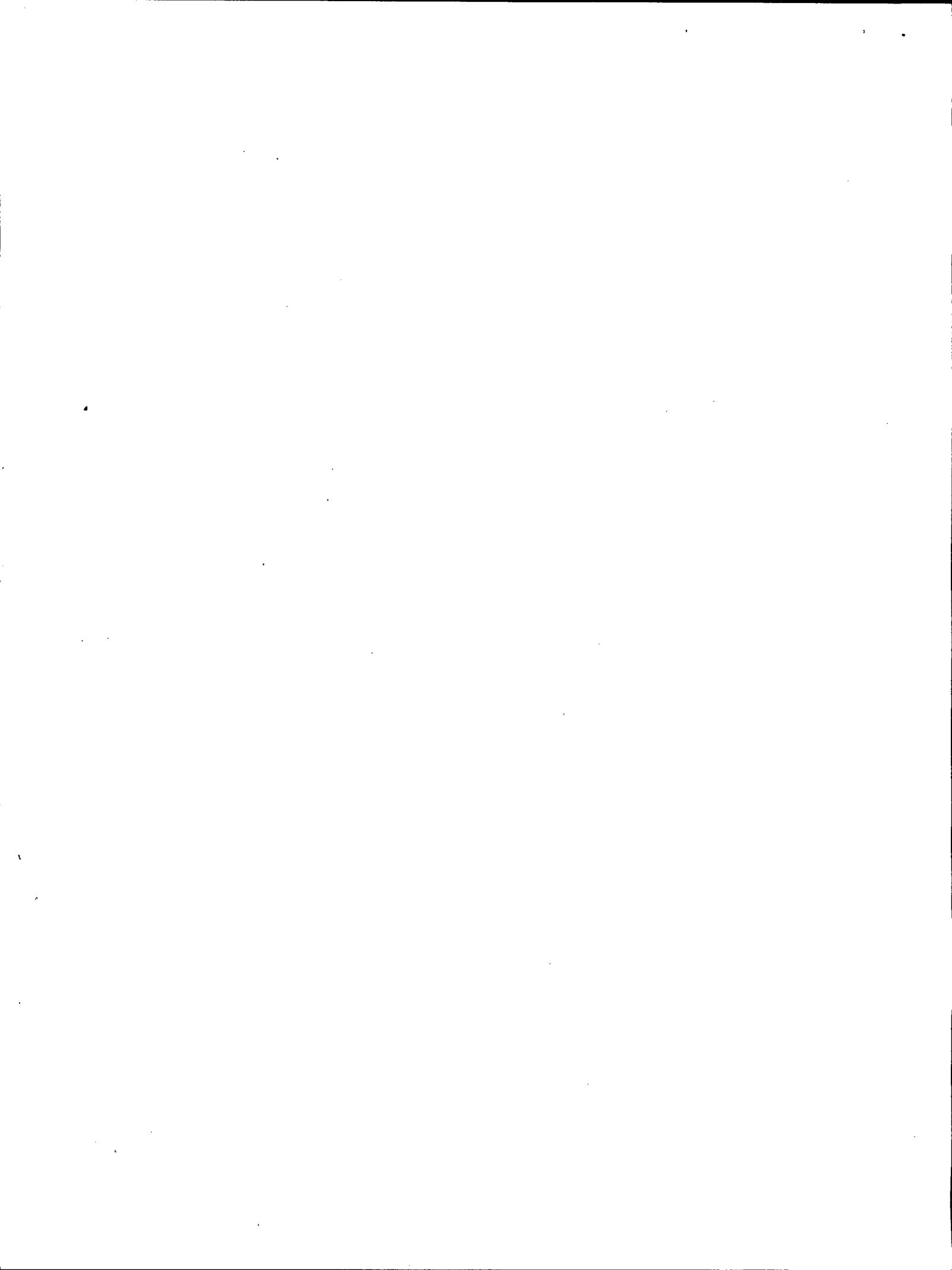
El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Innovación Gubernamental el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos durante el ejercicio 2017**. Acto seguido se solicita al **C. Mario Roberto Arauz Abarca** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Flor del Rocío Álvarez Moreno y María Gabriela Montalvo Sánchez** quienes se identifican con gafete de empleado con número 8994 expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara y credencial para votar con número 3372016920212 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación.-----

El C. Mario Roberto Arauz Abarca en este momento designa a la **C. Norma Gabriela Domínguez Magaña Jefe de Unidad Departamental B** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con gafete de empleado número 8065 expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara -----

El C. Mario Roberto Arauz Abarca, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/11/2018 de fecha 20 de febrero de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 hrs (once horas con treinta minutos) de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Innovación Gubernamental	DA/211/2018	AAD/11/2018	Revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos.

Por la Dirección

C. Mario Roberto Arauz Abarca  
Director de Innovación Gubernamental

Enlace

  
C. Norma Gabriela Dominguez Magaña  
Jefe de Unidad Departamental B

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. Emerita Torres Pérez  
Auditor Especializado C

L.C.P. María De Lourdes Ramirez Espinoza  
Auditor Especializado C

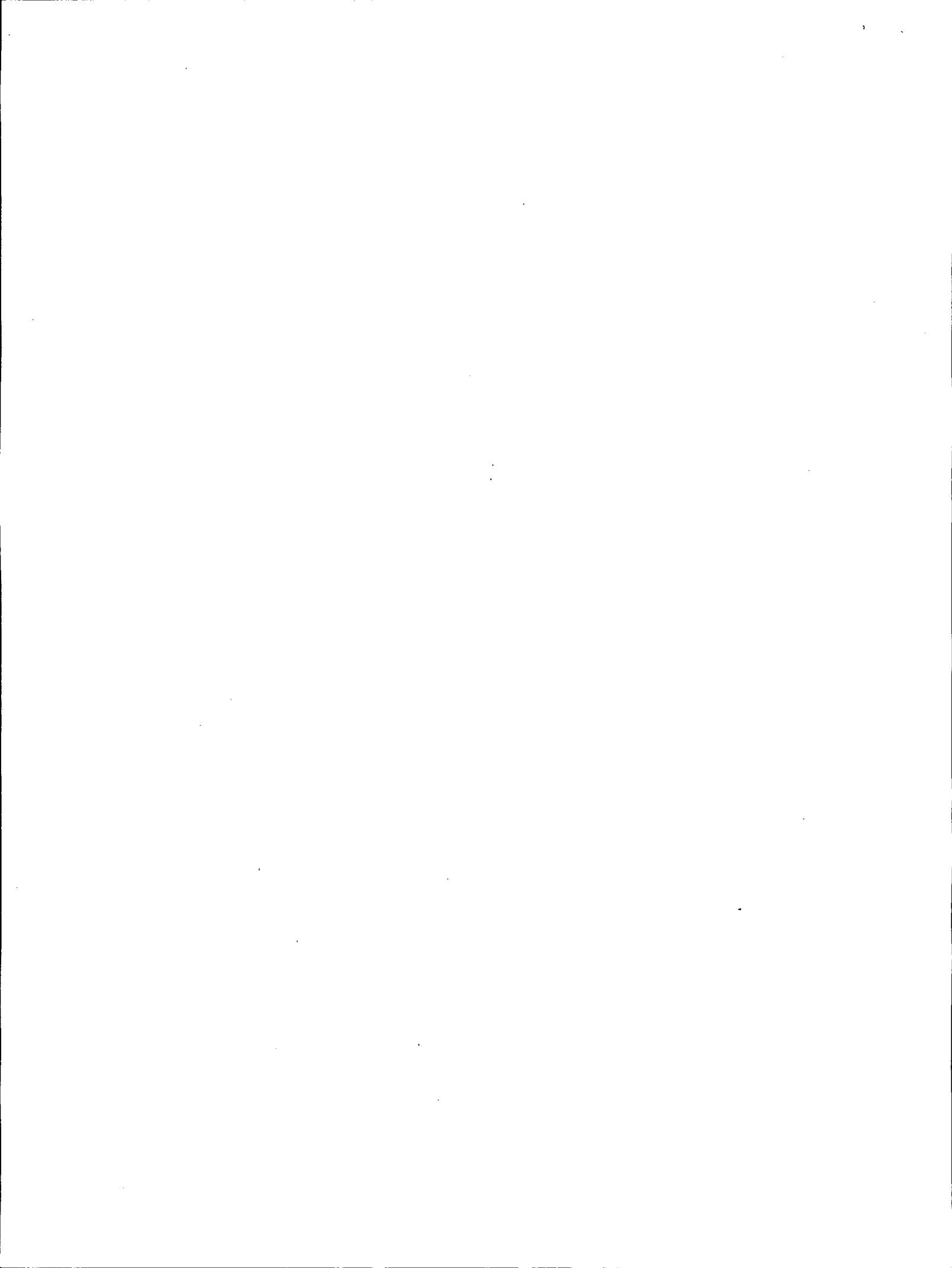
Testigos

C. Flor del Rocío Álvarez Moreno  
Analista A

C. María Gabriela Montalvo Sánchez  
Jefe de Unidad Departamental A

FIN DEL ACTA







Contraloría  
Ciudadana

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Oficio de Comisión



Guadalajara

Oficio No. DA/211/2018

**Emerita Torres Pérez**  
**María de Lourdes Ramírez Espinoza**  
**Audidores**  
**PRESENTES:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría cuyo objetivo es la **revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos por la Dirección de Innovación Gubernamental por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

*"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"*  
Guadalajara, Jalisco 20 de febrero de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría  
Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

*Eme*

*Recibi*

*21/ Feb/ 2018*

*Emerita Torres Pérez*

*Recibi*

*21/ Feb/ 2018*

*Lourdes Ramirez*

*[Signature]*

*RECIBI*

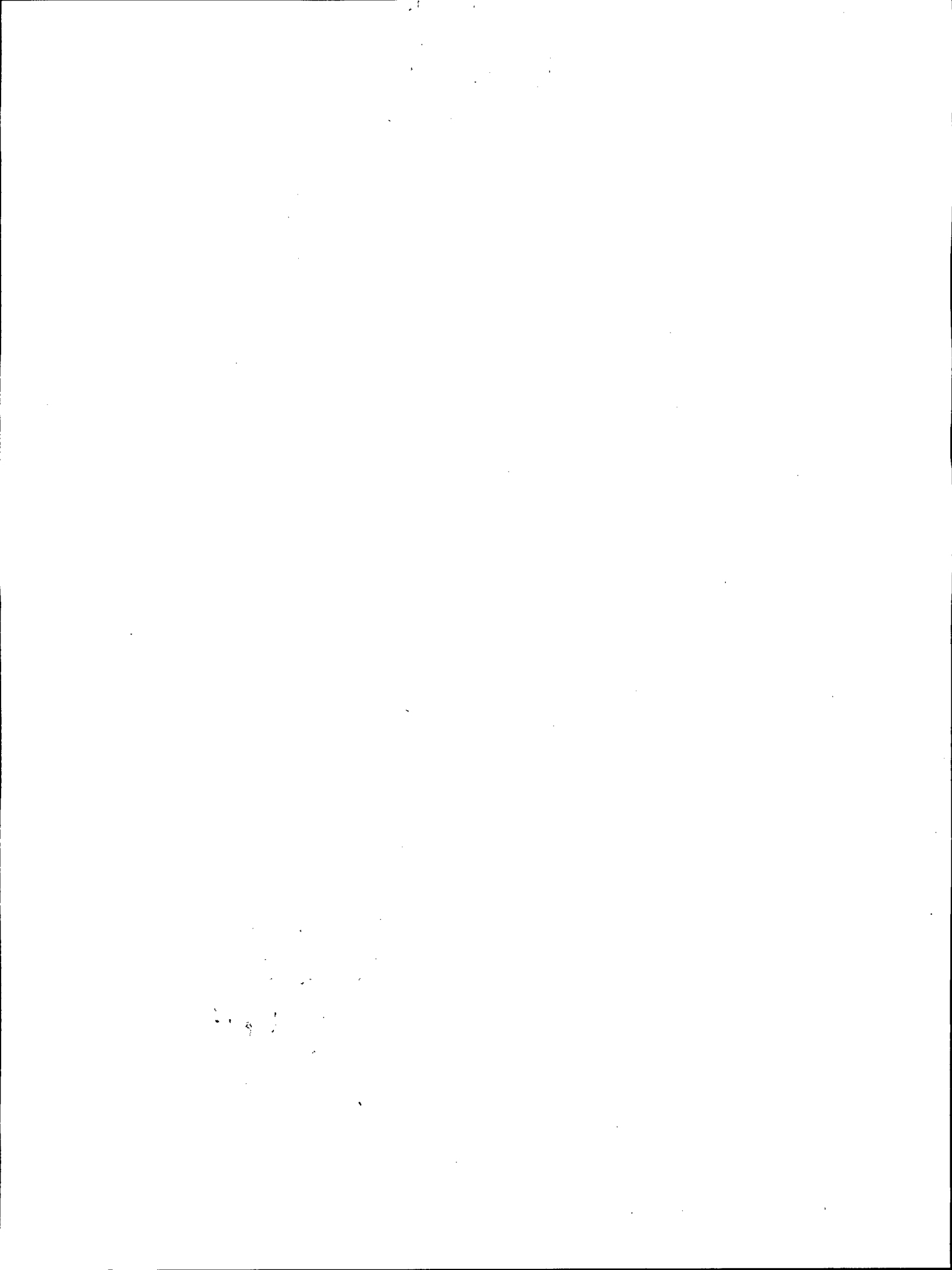
*21-02-18*

*[Signature]*

*[Signature]*

C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. Archivo  
AGB/LFCD/etp







Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Innovación Gubernamental	DA/211/2018	AAD/11/2018	"Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"

**C. Mario Roberto Arauz Abarca**  
**Director de Innovación Gubernamental**  
 Domicilio: Edificio Corona 3er piso  
 Colonia: Centro  
 Guadalajara, Jalisco.



Gobierno de Jalisco

Dirección de Innovación Gubernamental  
 Coordinación General de Administración  
 e Innovación Gubernamental  
*Raúl Arauz*  
 22-02-2018

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría



22 FEB. 2018

**RECIBIDO**  
 Departamento Administrativo  
 Dirección de Innovación Gubernamental

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección de Innovación Gubernamental en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Emerita Torres Pérez y María de Lourdes Ramírez Espinoza** adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Plan anual de compras.
- Relación de requisiciones enviadas a la Dirección de Adquisiciones.
- Expedientes de las adquisiciones realizadas (Orden de compra, factura, contrato, licitación y cualquier documentación relacionada con las adquisiciones).
- Relación de los gastos realizados con recursos del Fondo Revolviente, así como expediente de las compras.
- Constancia de recepción de los bienes y servicios adquiridos.
- Resguardos de los bienes adquiridos.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **revisión del ejercicio del gasto, cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos por la Dirección de Innovación Gubernamental y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Guadalajara  
 26 FEB 2018  
*[Firma]*  
 100

000247



100-100000

RECEIVED

NOV 15 1964

RECEIVED

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



Área	Órgano de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de auditoría
Dirección de Innovación Gubernamental	DA/211/2018	AAD/11/2018	"Revisión del Ejercicio del Gasto, Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores y validación del uso y destino de los bienes y/o materiales adquiridos"

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"  
Guadalajara, Jalisco 20 de febrero de 2018

  
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Mtro. Agustín Araujo Padilla, Coordinador de Administración e Innovación Gubernamental. Para su conocimiento.  
AGB/LFCD/etp

